

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2024-DEVIDA-UE006/CS-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA :</b>						
<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>						
En las Instalaciones de la Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM – DEVIDA, sito en Av. Santa Rosa Mz. N Lt. 03 Sector "Los Cedros" Distrito de Pichari, Provincia de la Convención – Departamento del Cusco, siendo las 19:00 horas del día 22 de mayo de 2024, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Jefatura de la Unidad de Administración N°25-2024-DV-OZSFCO-UA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°08-2024-DEVIDA-UE006/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL AREA DE COORDINACIÓN ANCHIHUAY DE LA OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO UE006 DEVIDA VRAEM, a fin de efectuar el otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección en mención.						
<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
Presidente	Percy Humberto Gamonal Rezza	Titular	X	Dependencia:		ACA
		Suplente				
Primer Miembro	Eliseo García Torres	Titular		Dependencia:		ADP
		Suplente	X			
Segundo Miembro	Walter Yonatan Vargas Martinez	Titular		Dependencia:		ABA
		Suplente	X			
<b>4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>						
De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron como participantes los siguientes participantes:						
Nº	RUC	Nombre o razón social del participante			Estado	
1	20452713404	ELITURS S.R.L.			Válido	
2	20490176692	PATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSSP S.R.L.			Válido	
3	20494824931	ORGANIZADOS EN SEGURIDAD MACRO S.A.C.			Válido	
4	20527446521	RANGERS SEGURIDAD S.A.C.			Válido	
5	20574761922	ANTEJO S.R.L.			Válido	
6	20601182727	S.I.A. SEGUROS S.A.C			Válido	
7	20601621828	"JL SEGURIDAD S.R.L"			Válido	
8	20601984696	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.			Válido	
9	20602094236	VICAT SECURITY S.A.C.			Válido	
10	20604976007	SERVICIOS PATRON SANTIAGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERPASANT S.A.C.			Válido	
11	20605987967	CLEAN & SECURITY MEPA S.A.C.			Válido	
12	20607836974	IPERSEGUR PERU S.A.C.			Válido	
13	20608753835	SERVIS ZF S.A.C.			Válido	
<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES</b>						
En el día y horario señalado en las Bases, el siguiente postor presentó su propuesta de manera electrónica a través del SEACE						
Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio		
1	20527446521	RANGERS SEGURIDAD S.A.C.	GUIDO ALMANZA CHAUCA	.....		
2	20602094236	VICAT SECURITY S.A.C.	ALFONSO BELLIDO BASTIDAS	.....		
3	20605987967	CLEAN & SECURITY MEPA S.A.C.	RIDER YAESON MEDINA PARIONA	.....		
4	20494824931	ORGANIZADOS EN SEGURIDAD MACRO S.A.C.	OSCAR RAUL HUAYTALLA TINEO	.....		
5	20601621828	"JL SEGURIDAD S.R.L"	DORIS MERCEDES MARCELO LOME	.....		
Acto seguido, se procede con la verificación de la subsanación de oferta solicitada al postor VILMA ELIAS VALDEZ en la plataforma del SEACE, y se continúa con la revisión de las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. El cuadro de evaluación de admisión se adjunta en el ANEXO que forma parte de la presente ACTA.						
<b>6 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>						
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consiguar las razones para su no admisión		
1	20527446521	RANGERS SEGURIDAD S.A.C.	GUIDO ALMANZA CHAUCA	El postor no presentó el certificado de estudios de los agentes de seguridad.		
2	20602094236	VICAT SECURITY S.A.C.	ALFONSO BELLIDO BASTIDAS	El postor no presentó el certificado de estudios de los agentes de seguridad.		
3	20494824931	ORGANIZADOS EN SEGURIDAD MACRO S.A.C.	OSCAR RAUL HUAYTALLA TINEO	El postor no presentó el certificado de estudios de los agentes de seguridad.		
4	20601621828	"JL SEGURIDAD S.R.L"	DORIS MERCEDES MARCELO LOME	El postor no presentó el certificado de estudios de los agentes de seguridad.		
<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>						
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases integradas y cumplen con las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos mínimos.						
Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula		
1	20605987967	CLEAN & SECURITY MEPA S.A.C.	RIDER YAESON MEDINA PARIONA	UNICO		
<b>8 EVALUACION DE OFERTAS</b>						
9.1	FACTOR DE EVALUACION		PRECIO		PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS	
La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:  i = Oferta  P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  O<sub>i</sub> = Precio i  O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  PMP = Puntaje máximo del precio</p>						
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06
	CLEAN & SECURITY MEPA S.A.C.					
PRECIO	Monto y Fórmula					
	S/322,870.34 P <sub>i</sub> = O <sub>m</sub> x PMP / O <sub>i</sub>					
PUNTAJE TOTAL	100.00					
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	5.00					
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	105.00					
ORDEN DE PRELACION	1ERO					

9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CLEAN & SECURITY MEPA S.A.C.	105.00	1
10 CALIFICACION			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Procediéndose a evaluar la única oferta en orden de prelación;			
REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES		
	CLEAN & SECURITY MEPA S.A.C.		
A) CAPACIDAD LEGAL			
Habilitación			
Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	SI ACREDITA		
Copia de la Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia vigente, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC (antes DICSCAMEC).	SI ACREDITA		
B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe de acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 Soles por la contratación de servicio iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 34,000.00 ( Treinta y Cuatro Mil con 00/100 soles)	SI CUMPLE		
RESULTADOS	CALIFICA		
11 ACUERDO ADOPTADO			
<p>El comité de selección, Mediante CARTA N°0001-2024-DV-UE006-CS/1 de fecha 15/05/2024 solicitó al postor CLEAN &amp; SECURITY MEPA S.A.C. la reducción de la oferta económica, el mismo que mediante CARTA N°0071-2024-C&amp;S*MEPA* SAC-RYMP/GG de fecha 16/05/2024 el postor redujo el monto de su oferta económica el cual asciende a S/ 322,870.34 (Trescientos Veintidos Mil Ochocientos Setenta con 34/100 Soles). Por lo que de conformidad al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)" se realizaron las acciones correspondientes dentro del plazo establecido.</p> <p>Mediante PROVEIDO N°004738-2024-DV-UE006-UPP de fecha 22/05/2024 la Unidad de Planeamiento y Presupuesto remite la ampliación de la certificación presupuestal N°244 por el monto de S/ 3,105.34 (Tres Mil Ciento Cinco con 34/100 Soles) y actualización de previsión presupuestal por el importe total de S/260,092.00 (Doscientos Sesenta Mil Noventa y Dos con 00/100 Soles) asimismo mediante RESOLUCION N°034-2024-DV-UE006-UA de la Unidad de Administración aprueba el incremento presupuestal por lo que el comité de selección admite la propuesta que ocupó el primer lugar, determinando por unanimidad otorgar la BUENA PRO de acuerdo al siguiente detalle:</p>			
ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL AREA DE COORDINACIÓN ANCHIHUAY DE LA OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO UE006 DEVIDA VRAEM	CLEAN & SECURITY MEPA S.A.C.	S/322,870.34
Siendo las 10:00 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad por los miembros del comité de selección.			
Eliseo García Torres	Percy Humberto Gamonal Rezza	Walter Yonatan Vargas Martínez	
NOMBRE Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			